

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.542/15

### AYUNTAMIENTO DE BULARROS

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y sin haberse presentado durante el periodo de exposición al público reclamaciones ni alegaciones contra ella, la Cuenta General del ejercicio 2.014.

En Bularros, a 27 de Abril del año 2.015.

El Alcalde, *Eusebio Hernández Alonso*.